

⏮ Responder a todos

🗑 Eliminar

🚫 No deseado

🔒 Bloquear

⋮

110013110-022-2018-00815-00

OT

Okimara Gutiérrez Torres <okimara_@hotmail.com>
Lun 17/09/2021 16:43
Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.; dianagen122@yahoo.com

juz 22 solicitud (5).pdf
31 KB

SB21399349ADB2A.pdf
121 KB

📎 Archivos adjuntos (152 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Adjunto memorial para trámite correspondiente

Responder Responder a todos Reenviar

👍 ↶ ⏮ ➜ ⋮

Señor

JUEZ 22 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.D.C.

E.

S.

D.

Ref: PROCESO LIQUIDATORIO No. 110013110-022-2018-00815-00

DEMANDANTE : DIANA ALEXANDRA GUTIERREZ GARAY

DEMANDADO : PEREGRINO PADILLA ARDILA

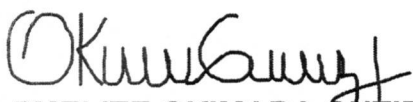
En mi condición de apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, respetuosamente solicito al señor juez:

.- Se sirva decretar el embargo y secuestro del establecimiento comercial FRUTICARNES NORMANDO en la Cámara de Comercio, ubicado en DIAGONAL 115 # 45- 23 LOCAL 16, con matrícula mercantil 02913332 propiedad del demandado. Bien que hace parte de la sociedad patrimonial.

Anexo copia de Cámara de Comercio

22-2018 0815-00
GUTIERREZ GARAY
LA ARDILA

Atentamente,



EMELITE OKIMARA GUTIERREZ TORRES

C.C. 1.032.447.848 de Bogotá

T.P. 261338 DEL C.S.J.

Correo: okimara@hotmail.com

Tel. 3153528766

te actor en el proceso de la
22-2018 0815-00

del esta blecimiento comercial
necio, ubicado en DIAGONAL
ntil 029 1332 propiedad del
imomial.

21

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21399349ADB2A

27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

HORA 16:27:06

AB21399349

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PEREGRINO PADILLA ARDILA

C.C. : 79.624.323

N.I.T. : DEBE SER TRAMITADO ANTE LA DIAN.

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 02913241 DEL 1 DE FEBRERO DE 2018

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DIAGONAL 115 # 45- 23 LOCAL 16

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : CRISTIANPERE1074@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CL 67 83 34 BRR SAN MARCOS

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: CRISTIANPERE1074@GMAIL.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$5,000,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4711 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS
NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS,
BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO. 4923 TRANSPORTE DE

RENOVACION DE LA MATRICULA DE LA ACTIVIDAD
CIIU 4711 - 2021

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.
CARGA POR CARRETERA.

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA NATURAL DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
NOMBRE : FRUTICARNES NORMANDO
DIRECCION COMERCIAL : DIAGONAL 115 # 45- 23 LOCAL 16
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 02913332 DE 1 DE FEBRERO DE 2018
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$98,542,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4711

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,100

22



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21399349ADB2A

27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA 16:27:06

AB21399349 PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Concepción P. A. A.

ON: B2 2021399349ADB2A

DI: 2021 16:27:06

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

TÍPICA INFORMACIÓN CON LA QUE SE PUEDE VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DIGITAL EN WWW.CCB.ORG.CO

CAMERA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
CALLE 140 N. 100-100 BOGOTÁ D.C.

DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

AL DESPACHO

28 SEP 2021

725: 19 a 22



República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

MEDIDAS CAUTELARES

En cuanto a la solicitud que antecede, se dispone:

DECRETAR el embargo y posterior secuestro del establecimiento comercial FRUTICARNES NORMANDO.

Oficiése a la Cámara de Comercio.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. <u>116</u> de fecha _____
 GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario